PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

-

PUM



Economía 1991-1993



Cooperativa de Ahorro y Credito 1993 "San Pedro Chanel" Ltda. de Usuarios

FUNDADA EL 28 DE JUNIO DE 1958

Calle San Martin N° 941 - Teléfono N° 2011 SULLANA - PERU

SULLANA: AV. SAN MARTIN 941-TELF. 2011

BELLAVISTA: CAJAMARCA Nº 378

TAMBOGRANDE: AV. IGNACIO SHAEFFER MCDO

LAS LOMAS JR. PIURA COSTADO MUNICIPIO QUERECOTILLO: CONCEJO DISTRITAL MARCAVELICA: CONCEJO DISTRITAL PIURA: AV. SANCHEZ CERRO 775 TELF. 333670
TUMBES: AV. TNT. VASQUEZ 378 TELF.525273
AG. MERCADO MODELO - SULLANA.

PARTIOD UNIFICADU MAHIATEGUISTA

Reutido 15.05.93 f.00/ps

"AÑO DE LA MODERNIZACION EDUCATIVA"

Serrestia Elecutive Nacional

OFICIO Nº 043.93.GG.

Sullana, 15 de Abril de 1993

SEÑOR DR. JAVIER DIEZ CANSECO SECRETARIO GENERAL DEL BARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA "PUM"

LIMA .-

Estimado Dirigente :

Los abajo firmantes, integrantes de los nuevos - Organos de Gobierno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Pedro Chanel" Ltda. de Usuarios de Sullana, nos dirigimos a Usted, para ha cer de su conocimiento lo siguiente:

- 1.- Con fecha 09.10.91. se firmó el Convenio entre la Cooperativa de Aporro y Crédito "San Pedro Chanel" Ltda. de Usuarios, representada por el Sr. Economista, Andrés Quintana Bayona, Gerente General (e) y Luis Correa Girón, Presidente del Consejo de Adminis tración y la Cooperativa de Transportes "Santa Rosa" representada por el Sr. Jorge Escobar Palacios, Presidente del Consejo de Administración y el Sr. Teodulfo Valle Culquicondor, Gerente, se gún fotocopia que le estamos alcanzando y por si mismo se explica.
- 2.- Como consecuencia de este Convenio el Sr. Andrés Quintana Bayona, Retiró de la Libreta de Ahorros en moneda extranjera №9038510 -27, de propiedad de la Cooperativa "San Pedro Chanel" en el Banco de Crédito del Perú- Sucursal de Sullana, lo siguiente :

23.10.91.

\$360,000.00

\$380,000.00

Estas sumas son depositadas a una nueva libreta de Ahorro, en el mismo Banco de Crédito del Perú, Sucursal de Sullana, con el número 9139405-41, pero, a nombre de Andrés Quintana Bayona, y -- efectúan los siguientes depósitos:

23.10.91.

\$360,000.00

24.01.91.

\$380,000.00

Todo este dinero depositado por el Sr. Andrés Quintana Bayona, fue para la Transación de Importación de Vehículos y otros, etc. según consta en la documentación que estamos acompañando.

....



Cooperativa de Ahorro y Credito "San Pedro Chanel" Ltda. de Usuarios

FUNDADA EL 28 DE JUNIO DE 1958

Calle San Martin N° 941 - Teléfono N° 2011 SULLANA - PERU

SULLANA: AV. SAN MARTIN 941-TELF. 2011

BELLAVISTA: CAJAMARCA Nº 378

TAMBOGRANDÉ: AV. IGNACIO SHAEFFER M.CDO.

LAS LOMAS: JR. PIURA COSTADO MUNICIPIO QUERECOTILLO: CONCEJO DISTRITAL MARCAVELICA: CONCEJO DISTRITAL PIURA: AV. SANCHEZ CERRO 775 TELF. 333670 TUMBES: AV. TNT. VASQUEZ 378 TELF.525273 AG. MERCADO MODELO - SULLANA.

. 2 .

3.- Al Señor Jorge Escobar Palacios se le hizo entrega de un Cheque de Gerencia Nº 61472 a cargo del Banco de Crédito del Perú-Sucursal de Sullana por la suma de \$19,000.00 (Diecinueve mil dólares americanos), este importe fue retirado de la Libreta de Ahorros en Moneda Extranjera Nº 903-8510-27 a nombre de la Coeperativa de Ahorro y Crédito "San Pedro Chanel", cheque que fue recepcionado por el Señor Teodulfo Valle Culquicondor, conjunta mente con el importe en efectivo por la suma de \$18,000.00 (Die diocho mil dólares americanos), para ser entregados al Señor - Jorge Escobar Palacios en la Ciudad de Lima, destinados para -- gastos de desaduanaje, según consta en la fotocopia de los recibos que le estamos adjuntando.

Que no obstante, a las múltiples gestiones efectuadas desde que nos hicíeramos cargo como nuevo Organo de Gobierno de la Cooperativa, en Agosto de 1992, ante los Representantes de la Cooperativa "Santa Rosa", Sr. Jorge Escobar Palacios y Teodulfo Wat-lle Culquicondor, a fin de que se nos endoce los conocimientos-de embarque y pólizas ó se nos dé Poder para efectuar el desa duanaje de los 14 vehículos que se encuentran en la Aduana del Callao en estado de abandono)07 vehículos en los Depósitos de "Santa Sofía-Av. Argentina- y 07 vehículos en el Terminal Marítimo del Callao), para poder recuperar los vehículos por cuanto legalmente son de propiedad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Pedro Chanel" y para un mayor conocimiento le estamos haciendo llegar con el presente la documentación que acredita - lo que estamos manifestando.

Al hacer de su conocimiento lo antes expuesto, solicitamo a - USTED Señor Secretario General su valiosa intervención a fin de que los Representantes de la Cooperativa de Transportes "San ta Rosa", de quienes tenemos información que pertenecen al Partido Político que tan dignamente Preside, a fin de que nos endo sen la documentación de la Importación de Vehículos, o nos den el Poder, que nos facilitará recuperar los 14 vehículos antesindicados; ya que con la recuperación de los mismos, y su venta podremos atender la devolución en parte de los ahorros que los socios tienen depositados en esta Cooperativa y con ello ali - viar la difícil situación económica por la que vienen atravezan de los esñores socios ahorristas de nuestra Cooperativa.

Asimismo, adjunto al presente le hacemos llegar el nombre de - los Directivos que integran la Cooperativa de Transportes "Santa Rosa" Ltda., Señores:

Presidente: Jorge Escobar Palacios Vice Presidente: Hilton Calle Ortega

GERENTE: Teodulfo Valle Culquicondor
Vocal: Victor Rivera Samaniego

Vocal : Eduardo Merrera Palacios.

Señor Secretario General, en nombre de los socios Ahorristas de esta Cooperativa y de sus nuevos Organos de Gobierno le expresa mos nuestros cordiales saludos y a su vez le agradecemos por an ticipado por su amable atención que le brinde a nuestra peti — ción.



Cooperativa de Ahorro y Credito "San Pedro Chanel" Ltda. de Usuarios

FUNDADA EL 28 DE JUNIO DE 1958

Calle San Martin Nº 941 - Teléfono Nº 2011 SULLANA - PERU

SULLANA: AV. SAN MARTIN 941-TELF. 2011 BELLAVISTA: CAJAMARCA Nº 378 TAMBOGRANDE: AV. IGNACIO SHAEFFER MCDO. LAS LOMAS! JR. PIURA COSTADO MUNICIPIO QUERECOTILLO: CONCEJO DISTRITAL MARCAVELICA: CONCEJO DISTRITAL

PIURA: AV. SANCHEZ CERRO 775 TELF. 333670 TUMBES: AV. TNT. VASQUEZ 378 TELE525273 AG. MERCADO MODELO - SULLANA.

. 3 .

Atentamente,

SR. HERNAN GALLO CAMACHO PRESIDENTE CONSEJO ADMINIS-

TRACION

SR. JOSE FERNANDEZ CASTILLO VICE PRESIDENTE CONSEJO ADMINIS TRACION.

SR. ARMANDO VILELA VILELA

SECRETARIO CONSEJO ADMINISTRACION

SR. ALEJANDRO PAULINI ARELLANO PRESIDENTE CONSEJO VIGILANCIA.

ING . HUGO RUIZ SOTO VICE PRESIDENTE CONSEJO VIGILANCIA

HGC/avv/.

Señores :

COOPERATIVA DE TRANSPORTES "SANTA HOSA" LTDA. Prolong. Grau # 3225 - PIURA

De nuestra consideración i

Por la via notarial damos respuesta a la suya del 30 de Noviembre último, mediante la cual nos hacen requerimien to de \$85,000 para un presunto desadauanaje de Vehículos, que según su parecer forman parte de un Contrato de Asociación en Participación, celebrado entre Uds., y nuestra representada.

entregar ninguna suma ya que Cooperativa San Pedro Chanel les entrego a Uds., la suma de 3 487,000 Dolares Americanos de los cuales no han rendido cuenta hasta la fecha.

En segundo término tampoco Uds., han cumplido con acreditar el internamiento de los vehículos que hacen mención con el respectivo conocimiento de embarque y tampoco nos hacen conocer documentadamente de la Notificación de SUNAD. Sin embargo si fuera nuestra obligación Uds., pre viamente han debido cumplir con entregar estos documentos e
en su defecto la carta poder que nos autorice a Cooperativa Chanel a desaduanar tales vehículos. Que en todo caso que de acuerdo a las normas aduaneras la nacionalización de
Bienes debe hacerse en término inmediato de llegada la mercadería al país, y Ud.s, no lo han hecho en consecuencia todos los más cargos como los perjuicios y deterioros que
haya sufrido dicha mercadería son de su exclusiva responsabilidad pero no de nosotros.

Finalmente Uda., según consta de los documentos en la Cooperativa solo han entregado cinco (05) Vehículos, importados y usados, con la cantidad de dinero arriba mencionada pero siempre con la informalidad vuestra tampoco nos han entregado la póliza que acredite la nacionalización en el país de esos vehículos. En consecuencia en este extremo Cooperativa Chanel tampoco puede asumir ninguna responsabilidad en esa transferencia de vehículos.

Les recordamos que nuestra Cooperativa en salvaguarda de sus intereses, en vía reiterativa rinda cuenta documentada de las sumas entregadas y así mismo nos debe entre gar las polízas de importación de los bienes, ya que esos de ben obrar como documentos contables de nuestra empresa.
Atentamente:

PRESIDENTS DEL CONSEJO
ADMINISTRACION

PRESIDENTE DE CONSEJO
VIGILANCIA

CDI - LUM

Se la company de la company de

CERTIFICO: QUE EN LA FECHA ME HE CONSTITUIDO EN EL DOMICILIO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE "SANTA ROSA" LTDA, SITO EN PROLONGACIÓN GRAU Nº 3225 PIU RA, CON EL OBJETO DE HACER ENTREGA DEL ORIGINAL DE ESTA CARTA LA MISMA QUE FUE RECEPCIONADA POR DON JORGE ESCOBAR CÁCERES, QUIÉN FIRMA LA CONSTANCIA, DOY FE.-PIURA, O2 DE DICIEMBRE DE 1,992.

Mr. ROMULO PORGE CEVASC

Reg. Nº 26 - PIURA

COOPERATIVA DE TRANSPORTES "SANTA ROSA" LTDA

RECONOCIDA POR INCOOP

ONERIA JURIDICA: INSCRITA EN REGISTROS PUBLICOS DE LA REGION GRAU FOJAS 197 DEL TOMO OG DEL REGISTRO DE COOPERATIVAS DE PIURA

TELE-031192 - 333164

DOCUMENTO HO REDICTADO EN ESTA PHOTARIA

0 de Noviembre de 1992.-

SENORES:

COLD BRATIVA DE AMORRO Y CREDITO SAN PEDRO SULL AN A . -WE STANK AND THE



Por medio de la presente CARTA MOTARIAL nos dirigimos a ustedes para comunicarles que las autoridadesde la Aduana del Callao nos ha hecho saber que los catorce (14) microbusus importados del Japon por nuestra Cooperativa en cum plimiento del Contrato de Asociación en Participación firmadocon laCO OP CHANE, serán declarados abandono, debido al demasiado tiempo que ha transcurrido que hasta la fecha hayanpodido ser nacionalizados por falta de dinero.Por los primeros 7 vehiculos que están en el deposito de Santa Sofia (HIAPU) des de el mes de ABRIL cobran un promedio de \$ 5,000.00 por vehiculo, sólo por el derecho de limicen miento.

Les autoridades aduaneres están dando un plazo máximo de o cho (8) des para que dichos vehículos seannacionalizados previos los pagos siguientes: impuestos, flete, derecho de denósito en Santa Sofia (ENAPU).

En varias oportunidades hemos comunicado a los directivos de COOPCHANIE, sobre dicha importación, incluso, con fecha 30 de Setiembre del presente año nuestra Coope retive l'es hiso lleger el Oficio No 397-TRANSCOCP-92, en dondele hicimos conocer nuevemente de la urgente nocesidad que exis-

...///

10-01 DEP. EN EFECTIVO 26,000.00 SALDO CONTABLE US ********27,597.97

INTS. DEL MES US ***********

US *********27,597.97

OF.- 535-CC5-H

SDO.DISPONIBLE

F. 5184 - A (FAJ. 500X1) 03.91 . YELMI



Cooperativa de Ahorro y Credito "San Pedro Chanel" Ltda de Usuarios

FUNDADA EL 28 DE JUNIO: DE 1958

Calle San Martin Nº 941 - Teléfono Nº 2011 SULLANA - PERU 10

SULLANA: AV SAN MARTIN 941-TELF-2014 BELLAVISTA: CAJAMARCA Nº 378
TAMBOGRANDE: AV. IGNACIO SHAEFFER MCDO

LASLOMAS LR. PIURA COSTADO_MUNICIPIO OUERECOTILLO: CONCEJO DISTRITAL MARCAVELICA: CONCEJO DISTRITAL PIURA AV SANCHEZ CERRO 775 TELF 333670 TUMBES AV THT TASOUEZ 378 TELF 525273 AG MERCADO MODELO SULLAMA

Sullana, 16 de Julio de 1,992.

Señores : COOPERATIVA DE TRANSPORTE SANTA ROSA =PIURA.
Prolongación Grau #3225 Piura.

Cuidad. =

Por intermedio de la presente las comunicamos a ustetes que tomen nota de lo siguiente:

- 1. Muestra representada COOPCHANEL, celebro con ustedes contrato de iiportación de vehículos, motores, auto pertes y otros para que atravéz de vuestra cooperativa sean importados des de el exterior especificamente desde el Japón:
- 1. Conforme consta del analisis del contrato celebrado con usta des más documentación del caso que obra en nuestro poder , la obligación vuestra es de tramitar a nuestro favor el DESADUA NAJE de todos los vehículos .
- 3. Obra en nuestro poder la documentación respectiva para efectivizar el Desaduanaje de siete vehículos consistentes en sie te microbuses marca Toyota que se encuentran en la aduana del Callao cuyas caracteristivas constan en esta documentación y som bastantes conocidas por ustedes que son la Cooperativa de transporte encargada de la importación pero el dienero al igual que los microbuses han sido adquiridos con el patrimonio y dinero de Coopchanel.
- 4. Por todas las razones antes expuestas ; ocurrimos a ustedes = para que se sirvan ENDOSARNOS a nuestro favor la documenta = ción de importación y demás para el desaduanaje de los siete microbuses que se encuentran en la aduana del Callao y a= si poderlos recuperar puesto que son de nuestra propieda. Va= le decir de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SAN PEDRO CHA = NEL" LTDA DE USUARIOS=SULLANA.

Esperando vuestra inmediata y urgente respuesta para el emdoso de la documentación aludida.

Atentamente.

POR COMISION REORGANIZADORA DE GOBIERNO POR COOPCHANEL INSCRETA EN LA FICHA Nº 005 EN REGISTROS DE COOPERATIVAS.

ALEJANDRO PAULINI ARELLANO

Cooperativa de Ahorra y Crédita
"San Peère Chanel" Etda, de Umarios
San Martin 981 Tofefano 2011
SULLANA-DEBU

APODERADO GENERAL.

CERTIFICO: HABERME CONSTITUIDO A LA DIRECCION INDICADA DE
LA COOP. DE TRANSPORTES SANTA ROSA, NO ENCONTRE PERSONA ALGUNA
COMUNICANDOME UNA VECINA QUE LA COOPERATIVA SE HABIA CAMBIADO

DE DOMICILIO, ; DOY FE.- - - -

PIURA, 21 DE JULIO DE 1992.

R. PEDRO TERCERO BENITES SOSA

Sahoron : CONTREATIVE DE RAMBECETE BANTE LOSA -PIEBA.

cuidad.=

Por intermedio de la presente les comunicamos a ustetes cua toman mota de lo siguiente:

- i. Ruseira recresenteda COOPCH II., celebro con ustades contrem to de ilportación de vehículos, motores, auto partes y otros pore que através de vuestra coperativa sean importados des de al exterior especificamente desde el Japón:
- 1. Conforme coneta del analisio del contrato celebrado com uste des més documentación del esso que obre en nuestro poder la obligación vuestra en de tramiter a nuestro favor el DESARDA
- 3. Obra en nuestro poder la document ción respectiva pera efectivier el Deselumnete de siste vehículos consistentes en sigte microbuses merce Toyota que se encuentran en la adusna =
 del Callac cúrea caracteristicas constan en esta documentes
 ción y aom bastentes conocidas por ustedes que son la Coopenetiva de transporte encargada de la importación pero el dihero al igual que los microbuses han sido adquiridos con el
 petrimonio y dinero de Coopchenel.
- 4. Por todas les resones entes expuestes ; ocurrimos a ustedes = pers que és sirven ENDOSARNOS a nuestro favor la documente = ción de importación y denás pers el deseduanaje de los eieste ciorobuese que se encuentran an la sausaa del Callac y s= ci poderlos recuperar puesto que son de nuestra propieda.ve= le decir de COOTERATIV; DE ANORBO I CREDITO "SAN IEDRO CHA = MIL" LEDA DE USUARIOS=SULLARA.

Esperado vuestra inmediata y urgente respuesta para el sandoso

Atentanente.

TOR COMISION RECEGNIZATORA DE CONTRESIO POR COQUERARIA INSCRETA

Cooperative do the control Control

REM & CALC CAMACHO

OMALISAS PRITING MONAPETA



197 DEL TOMO 06 DEL REGISTRO DE COOPERATINAS DE PIURA

LIATICOREN

(Notario 4 Mat 011) 2

(

sin haber obtenido ninguna resnuesta.

En consecuencia, mediante la presente CARTA NOTARIAL notificamos a ustedes para que adopten lasmedidas pertinentes para que dichos vehículos no se pierdon,
haciendoles recordar que se estaría necesitando aproximadamente de \$ 85,000.00 para su macinalización (incluye impu estos, flete y pago por depósito en Santa Sofia).

En el contrato firmado entre nuestra - representada y CCCPCHANEL es esta filtima la que debe poner- el dinero para todos los gastos que irroga dicha importación.

Atentamente.

FRANSCOOP "Sta. ROSA"

Franscoop & Administración

Franscoop de Administración

20-03-1992

INFORME N° .92. SO.

AN PEURO CHANGL

SEÑOR

: Econ. BRUNO SALAS MEZA

GERENIE GENERAL

ASUNTO

CUENTAS POR REGULARIZAR POR PARTE DE LA COOPERATIVA

"SANTA ROSA"

REF.

: PROCESO DE IMPORTACION DE VEHICULOS Y ARTEFACTOS.

FECHA

: 20.03.1992

Cumplo con comunicar a Ud. que para efectos del proceso de importación de vehículos y artefactos, se ha entregado dinero a los Señores de la Cooperativa de Transportes "Santa Rosa" en la persona de los Señores: Jorge Eccobar y Reodulfo Valle C.; los mismos que han recibido la cantidad de 5/109,931.79 conforme a detalle adjunto.

A la fecha los mencionados Señores, han enviado documentos relacionados a gastos de importación (nacionalización de la mercadería, transporte y o tros) por la suma de \$\frac{1}{2}\$, \$329.12, conforme a documentos adjuntos.

De lo expuesto se concluye que existe una diferencia de \$\.\ 51,602.67 \sin - justificar a la fecha.

Hago recordar a Ud. que el 12.02.92 se remitió carta notarial a los mencio nados Señores de la Cooperativa "Santa Rosa" para que rindieran cuentas — por el dinero entregado. Con fecha 13.02.92 los indicados Representantes de la Cooperativa "Santa Rosa" respondieron notarialmente, que faltaba por regularizar liquidación de nacionalización de vehículos de la Agencia de — Aduana Woll Dávila y pago efectuado en la Oficina de Transportes —Piura — por inscripción de los vehículos (micros — camionetas y motos).

Habiendo concluído con la incripción de vehículos en la Oficina de Transportes, y transcurrido un tiempo prudencial para que la Agencia de Aduana Woll Dácila facture los gastos de nacionalización de vehículos; sugiero a Ud. disponga lo conveniente a fin de que los Señores Representantes de la Cooperativa de Transportes "Santa Rosa" termine de rendir cuentas por el dinero entregado, específicamente por la suma de \$\frac{1}{2}\$, 51,602.67 que aún estan sin justificar. Salvo mejor parecer.

Así mismo, hago de su conocimiento que a la fecha no han sido enviadas - laa facturas originales de los vehículos (micros y toyotas) que se encuen tran en poder del Señor Jorge Escobar, conforme a lo manifestado por el indicado señor, sin embargo aún no las ha hecho llegar.

Lo que hago de su conocimiento para los fines convenientes.

Atentamente

COOPERATIV

TARMEN 1

c.c. Sub Gerencia Administrativa

c.c. Archivo

cdas.

Person:

We ohn:

AÑO DE CESAR VALLEJO Y DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS"

DOCUMENTO NO RECACTADO

EN ESTA MOTARIA

CARTA NOTARIAL

totorio - Mat. 011

Piura, 13 de Febrero de 1, 992 SULLANA

Señor.

Econ. Bruno SALAS MEZA.

GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA COOPCHANEL.

Calle San Martín Nº 941 -Sullana.

De mi consideración:

Por intermedio de la presente que le será entregada por conducto Notarial, tengo a bien dirigirme a Ud., a fin de dar respuesta a su Carta de fecha 12 del presente, haciendo de su conocimiento que en forma personal y directa he hecho entrega de documentos como son facturas por transportes de la Agencia de Transportes TUMBES, recibos de pago por viáticos y otros, así como liquidación de pagos de aranceles, que acreditan de manera clara y meridiana que a gastado la suma to tal de cincuentaisiete mil dólares americanos a efectos de nacionalización de mercadería Importada. Los precitados documentos que en original han sido alcanzados a la Srita. Carmen Del Aguila-Sub Gerente de la COOPCHANEL prueban lo expuesto;quedando pendiente una regularización de la liquidación de la nacionalización de los vehículos de la Agencia de Aduanas WOLL Dávila y Compañía S.A, liquidación que hasta la fecha no nos llega de Lima, así como falta por regularizar la inscrip ción de vehículos en el Ministerio de Transportes y de Moto cicletas (documentación) que han originado gastos, que oportunamente informaré, de la misma manera estamos a la espera de las llamadas telefónicas y Fax que hasta el momento nos encontramos en constante comunicación con el Japón-Panamá (Recibos). No estando demás hacerle hincapié que el convenio no ha ter minado puesto que hasta el momento no tenemos la flota completa de vehículos; faltando dos remesas de un total de 29 vehículos con 40 motores.

JORGE BUSCONS AND ROSAN PULL 10109

adjuter at legapede
luportaion can d'orts
Le douments



GOOPE PRINCES

RTACIONES

TEMA CAR

THE

mvercho

DIAhorro

ON STED

COOPECUSA

Prestigrenda

PRESTAMOS

SEPREFAM

ODONTOLOGICO

BIBLIOTECA

FARMACIA

IMPORTACIONES
Y
EXPORTACIONES

RECIBO

\$37,000.00

He recibido de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Pedro Chenel" Ltda. de Usuarios, la suma de \$37.000.m (TREINTISIETE MIL DOLARES AMERICANOS), por concepto de Desaduanaje de mercadería en la ciudad de Lima.

Dinero distribuido de la niguiente manera!

* Un Chaque de Gerencia B0061472 Boo. Crédito \$19.000.*

* Dinero en efectivo

18,000.

LUTAL 3

\$37.000.=

Sullann, 23 de Diciembre de 1991

TEODULEO VALLE OUL UU LUONDON

L.E. 11902783879



GOOPGIANGE EL

APORTACIONES

CONVENIO CILEBRADO SHTRE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SAN -PEDRO CH MEL"LTDA. DE USUARIOS-SULLANA Y LA COOPERATIVA DE TRANS -PORTAS "ANTA ROSA" LTDA.

SISTEMA CAR



NOTE THE PROPERTY OF THE PROPE





COOPECIER

Designando

PAGSTOPAOS

SEPREFAM

ODONTOLOGICO

SLIOTECA

FARMACIA

IMPORTACIONES
Y
EXPORTACIONES

Conste por el presente documento el CONVENIO que celebran de una parte la Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Pedro Chanel"Ltda. de Usuarios de Sullana, representada por su Presidente del Consejo de A ministración, Prof. Luis Antonio Correa Girón, identificado - con .E. Nº03585720, domiciliado en Tv. Tumbes Nº105-Sullana y por su Gerente (e) Econ. Andrés quintana Bayona, identificado con L.E. Nº03652472, domiciliado en San Martín Nº941 y de la otra parte la Cooperativa de Transportes "Santa Rosa" Ltda. con L.T. Nº92T6554, representada por su presidente del Consejo de Administración, Sr. - Jorge Escobar Palacios, identificado con L.E. Nº02789200, Pasaporte Nº1622159, domiciliado en la Av. Grau Nº3225-Piura, y por su Geren te, "con.Toodulfo Valle Culquicondor, identificado con L.E. Nº02783 870, pasaporte Nº1652440, demiciliado en la Av. Grau Nº3041 de la ciu de do Piura, bajo las clausulas y condiciones siguientes:

PRIMARO. - La Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Pedro Chanel" - Ltda, de Usuarios-Sullana decide importar vehículos, motores, auto partes, neúmaticos y repuestos para el transporte urbano de pasajo ros e interprovincial, así como electrodomésticos y otras mercades rías dequeridas por sus socios y usuarios en general, a través de la Cooperativa de Transportes Santa Rosa Ltda.

SEGUNDO. - La Cooperativa de Transportes S nta Rosa Ltda. de mutue acuardo con los representantes de la Cooperativa "San Pedro Chanel Ltda. de Usuarios de Sullana, se compromete a asumir con plena res ponsubilidad la importación descrita en la primera cláusula, para lo mal viajarán ya sea a Panamá, Miami, Japón o Chile el Presidente del Consejo de Administración Sr. Jorge Escobar Palacios y el Gerente de Consejo de Administración Sr. Jorge Escobar Palacios y el Sr. Joretario del Consejo de Administración: Adm. Santos Raymundo Cas de identificado con L.E. Nº03575206, domiciliado en Calle Ugar te Nº230-Sullana, y el Gerente General (e), Br. Econ. Andrés Quintana Bayora, identificado con L.E. Nº03652472, designado por la Ceoperativa de Ahorro y Crédito "San Pedro Chanel"Ltda. de Usuarios.

TER ERO. La Cooperativa de Ahorro y Crádito "San Pedro Chanel" - Ltda, de Usuarios, Sullana, pendrá el capital total para las importaciones aludidas, asumiendo también los gastos de pasajes y viáticos al exterior de sus directivos, assores o funcionarios que via jan a efectuar dicha importación, incluidos un representante de la Cooperativa de Transporto "Santa Rosa" Ltda.

CUARTO. - Ambas partes acuerdan que de las utilidades de la inverse sión total a importar, el 80% es para la Cooperativa de Ahorro y - Crédito "San Pedro Chanel"Ltda. de Usuarios (Propietaria del capittal a invertir) y el 20% de dichas utilidades para la Cooperativa de Transportes Santa Rosa Ltda., de acuerdo a experiencias con e-tras Cooperativas sobre similares transaciones comerciales.

....////



GOOPFINE EL

APORTACIONES

SISTEMA CAR

QUINTO. La Cooperativa de Transportes Santa Rosa Ltda. se compromete bajo toda responsabilidad a realizar las acciones necesa rias para obtener resultados exitosos de las importaciones que coa yuven a consolidar el movimiento Cooperativo.

certi][1]

SEXTO .- La Cooperativa de Transporte Santa Rosa Ltda. se com - promete a través de sus señores reprezentantes mencionados en la clausula primero, garantizar el buen estado de las adquisiciones de los bienes que se ejecuten con la finalidad de garantizar los mismos y su comercialización.

DIAhorro

THE TRANSPORT

SETIMA. La Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Fedro Chanel" Ltds. de Usuarios-Sullana, otorgará a cuenta del 20% de las utilidades de la importación a la Cooperativa de Transporte Santa Rosa Ltda. la cantidad de CUATRO MIL DOLARES (\$4,000), para im pre istos, los, mismos que serán descontados en su oportunidad.

COOPECHER

OCTAVO.- En caso de incumplimiento por parte de la Cooperativa de Transportes Banta Rosa Ltda., dará lugar a las acciones lega-

mangiand

Leidas cada una de las clausulas y condiciones ambas partes manifestaron su conformidad, procediendo a firmar el presente CONVENIO en Bullana a a los Nueve días del mes de Octubre de Mil Nove cientos Noventiuno, disponiendo que el presente documento sea le galizado notarialmente para los fines a que hubiese lugar.

SEPREFAM

PRESTAMOS

ODONIOLOGICO

Cooperativa de Transportes
"SANTA ROSA" Ilda.
TRANS COOP

SIBLIOTECA

JORGE RASIGNAL PALACIOS
Presidente Consejo de Administración

FARMACIA:

Constratifa de Transportes

ANTA ROSA: Lida.
TRANCE O O P.

IMPORTACIONES
Y
EXPORTACIONES

Econ. 4 dalfo Valla Cutquicondor

COOPERTANEL

Cooperativa de antiro o cristio san Redro Chanel

E(ON. ANDRES QUINTANA BAYONA GERENTE GENERAL (F)

COCPERATIVA DE PHONRO Y CAEDITO

LUIS CORREA GIRON Presidente Consejo Admón (e)

ENTODO EL PAISI

KINSTELLALIA della tor = 9-38510-27 (Bea. (3rill) Janviere de Importario Existe 三八十 10年日 一种有种种产品管 0, 17 9, 007 T. . . . TEL: 2229 PC. 284-2215 - TRB 5200386 -10th yo de In tetr # 21. 23000 CCC 15/120 \$ 360 000 Trons periol of L 19 # 5/39405-41 (Bea. Criticaliana)

Sayina, Francisco China da Importo
en Hantisor. 3014 444 autorighed for As Francis Joh HOR BE CHESTED DEL Sucureal Sullana 24 ØCT 1991 AJ. TÉRMINALISTA MUNICIA EXTHANJERA

BANCO DE CHEDITO ** MINIMOVI ** AHORROS M.E.

DUITTANA BAYONA ANDRES AVELINO
LIB. 9189405-41 OF-098910 FECHA 24-10-1791

FECHA OPERACION RETI(-)/DEPO

24-10 DEP. EN EFECTIVO 20,000.00

DF.- 535-CC5-H

(FAJ 500X1) 03 9LENOTRIA S A